

cualquiera persona que, requerida por ellos, no les prestase auxilio, y conminaron al mismo tiempo con la multa de cinco mil ducados á cualquier señor que conservase en sus tierras y posesiones un solo moro, pasado el 31 de diciembre.

Estas medidas llenaron de estupor á los moros, redujeron al silencio á sus protectores. Acudieron en tamaño apuro los moros á la reina doña Germana, lugarteniente y gobernadora del reino de Valencia, que habia sucedido al conde de Mérito, para que les autorizase para enviar una embajada al emperador Germana de Foix, la ilustre viuda de Fernando el Católico, que tenia los nobles sentimientos de este gran rey, les firmó un seguro el 19 de setiembre, y doce síndicos de las aljámias se presentaron en Toledo delante de Carlos V. A su primera demanda, de que les diese cinco años de tiempo para hacerse cristianos, ofreciendo asistirle con cincuenta mil ducados, respondió ásperamente el emperador, que él los daría de buen grado porque acelerasen su marcha. Limitáronse entonces á pedir la facultad de embarcarse en Alicante, y tambien les fué negado, á pretexto que desde allí pasarian fácilmente á Africa. Conociendo la necesidad de abrazar el cristianismo, pidieron que en ese caso no pudiese juzgarlos en cuarenta años el tribunal de la Inquisicion. Carlos V se negó tambien á esta condicion, remitiéndoles al inquisidor general, prorogándoles por toda gracia el plazo de su salida hasta el 15 de enero. Al salir del

alcázar real de Toledo, se dirigieron al inquisidor general, el arzobispo de Sevilla don Alonso Manrique. Este prelado acogió las demandas de los moros con la mayor afabilidad. Se constituyó en su abogado con el rey, y obtuvo de él mas que habian osado pedirle los delegados de la poblacion musulmana. Les prometió el 16 de enero en contestacion á un memorial que le habian entregado, que la Inquisicion los trataria como á los moros nuevos de Granada, á quienes no se perseguia sino por apostasía formal, y debidamente probada. Prometia que el legado del papa revalidaria los matrimonios incestuosos, contraídos segun la ley musulmana; que tendrian cementerios separados, y segun su conducta se les concederia ó negaria el permiso de salir de sus pueblos los domingos, tolerándose durante diez años todavia el uso de la lengua árabe y las vestiduras moriscas. En órden á la administracion temporal, el emperador revocaba la órden del desarme, nivelándolos en las cargas y contribuciones con los cristianos viejos, haciendo que las universidades moriscas de Valencia, Játiva, Alcira, Villareal y Castellon de la Plana, continuasen administrando sus bienes separadamente, sin contribuir á los gastos municipales.

Llevaron los comisionados esta contestacion á Valencia, y ora movidos por el cambio favorable é inesperado de su suerte, ora convencidos de la imposibilidad de resistir, la mayor parte de los moros se pre-

sentaron á los comisarios, que los bautizaron solemnemente usando de la aspersion con el hisopo, por ser tan crecido número que no era posible hacerlo de otro modo. Solo fray Antonio de Guevara, dice en sus *Epistolas aureas y familiares*, haber dado el bautismo á veinte y siete mil casas de moros.

Los moros de Benaguacil, no cedieron tan facilmente á los deseos del emperador; cerraron la puerta á los comisarios eclesiásticos, se fortificaron en su villa y corrieron á unirse con ellos los vecinos de los pueblos inmediatos. Menester fué que el gobernador de Valencia con dos mil hombres y artillería, fuese á reducirlos. Rindiéronse despues de un sitio de un mes el 15 de febrero de 1526, sometiéndose á recibir el bautismo y pagar en vez de la pena de confiscacion y esclavitud, en que habian incurrido, una multa de doce mil ducados. Muchos lograron sin embargo fugarse y llegar á la sierra de Espadan, una de las mas considerables de la cadena de montañas que separa los reinos de Aragon y de Valencia.

Alli acudieron cuantos moros querian conservar la fé del profeta. Mas de cuatro mil hombres, decididos á morir peleando, se reunieron en las gargantas de aquella áspera sierra. Arrojaron el guante al emperador Carlos V, nombrando para llevar la corona de Abder-Rahman y de Jacouf á un labrador vecino de Algar, llamado Carbaio, que aceptó sin vacilar aquel peligroso puesto, cambiando su nombre por el de Selim Almanzor (*el victorioso*).

Fortificó en escalones todas las laderas de la sierra, cortó peñascos, labró lo que llamaban galgas y muelas para derrumbarlas por las cuestas abajo; multiplicó los obstáculos hasta lo infinito y erizó de fortificaciones aquella áspera comarca. La lentitud del gobierno de Valencia, le dió tiempo para perfeccionar todas estas obras con la poca gente que tenía. Falaban soldados al poderoso monarca que llenaba la Europa con la fama de sus triunfos, y hubo necesidad de tomar dinero á préstamo, reembolsable despues de la victoria con los productos de los bienes confiscados á nombre del emperador que disponia de las minas de Mejico y del Perú.

Con este empréstito se levantaron tres mil infantes á los que se reunió la nobleza del pais al mando del duque de Segorbe, y marcharon á atacar á los moros, en sus rudas fortalezas. En el primer asalto que intentaron (abril 1526), recibieron tanto daño los cristianos con las piedras y muelas que desde lo alto de los riscos sobre ellos se desgajaban que tuvieron que retirarse á Segorbe con pérdida de sesenta hombres y doscientos heridos.

Murmuraban los soldados del duque suponiendo hacia flojamente la guerra, porque la mayor parte de los rebeldes eran sus vasallos. Esta idea y el terror que inspiraron al ejército las enormes piedras rodadas desde lo alto de los picos inaccesibles disgustaron á todos. El ejército se desbandó, el duque se retiró á sus tierras, y los nobles se volvieron á Valencia.

Selim Almanzor prepara las brechas de su agreste fortaleza, arranca nuevos peñascos para precipitarlos sobre nuevos enemigos, y aprovecha la retirada de los cristianos que malgastan un tiempo precioso en Valencia en consejos inútiles de guerra, para bajar á los pueblos inmediatos á la sierra á buscar bastimentos y sacar recursos en el valle de Mijares. En una de estas escursiones, acompañadas siempre de la devastacion, entró Selim en el pueblo marítimo de Chilches, saqueó las casas, degolló á cuantos vecinos cristianos no pudieron huir, destruyó la iglesia y arrebatando sus alhajas y copon con las sagradas formas, se las llevó á lo alto de sus montañas.

Grande fué, indecible, la consternacion que se apoderó de Valencia á la noticia de este sacrilego crimen. Al ver la hostia santa en manos de los moros todos quisieron correr á la sierra de Espadan á rescatar el precioso cuerpo de Jesucristo. El clero, á quien no se permitió, cual deseaba, ir á la guerra, se limitó á las oraciones como Moisés cuando Josué combatía á los enemigos del pueblo de Dios. Los altares se cubrieron de luto, cual en la Semana de Pasion, y en todas las iglesias del arzobispado solo se emplearon los ornamentos negros en todos los oficios divinos. Cerráronse los tribunales, se desplegó el estandarte de la ciudad al lado del de la cruzada, y acompañadas de una pompa lúgubre se fijaron estas banderas en la puerta de Serranos. Hicieronse cuantiosos donativos para allegar fondos, y

númerosos voluntarios agregados á la multitud de nobles y señores de todo el reino formaron un entusiasmado ejército. El saqueo de Chilches se habia verificado á últimos de mayo; el día 1.º de julio seis mil voluntarios se acampaban alrededor de la sierra de Espadan. El duque de Segorbe se puso á la cabeza de esta expedicion, batió á los moros que andaban fuera de la montaña, los persiguió hasta hacerlos replegar á la sierra de Espadan, cogiéndoles un botin de valor de 30,000 ducados. El legado del papa Clemente VII concedió desde la corte, á nombre del soberano pontífice, indulgencia plenaria á cuantos tomaran parte en la guerra contra los moros de Espadan.

Dos meses pasaron los cristianos trepando con el mayor entusiasmo por aquellos cerros y bajando los mas rodando mezclados con las enormes peñas que los moros arrojaban desde la cumbre, sin poder ganar las trincheras de aquella sierra tan vasta, enriscada y fortalecida. El duque de Segorbe, que veia estrellarse su reputacion militar ante aquellas rocas; y que oia atribuir á tibieza lo que era deseo de evitar pérdidas inútiles, pidió al emperador diese orden para que un cuerpo de alemanes que habia traído de los Países Bajos y que iban á embarcarse para Italia se reuniesen al ejército valenciano. El 17 de setiembre llegaron tres mil alemanes al campo de los valencianos, conducidos por el céle-

bre coronel Rocandolf, y á la mañana siguiente se apoderaron de una sierra contrapuesta á la de Espadan y que servia como de paso para ella. Selim no les esperaba por aquel lado y lo abandonó después de una corta resistencia, tomando desde entonces aquel punto el nombre de *Montaña de los Cristianos*. El duque de Segorbe con el apoyo de la posición tomada resolvió dar una batida general á la sierra por cuatro diferentes puntos á un tiempo, dividiendo todas sus tropas en cuatro cuerpos.

Al amanecer del 19 de setiembre las tres columnas españolas y la alemana se ponen en movimiento. Diez mil cristianos trepaban á la vez por aquellas ásperas montañas para someter á los moros que con los anteriores ataques se habían reducido á tres mil. Parecia que la montaña se hundia y desmoronaba. Las piedras rodando abrian brecha en las filas cristianas que inmediatamente eran cubiertas con nuevos guerreros pero que daban tiempo á los moros para replegarse. Cada posicion costaba un nuevo combate. Peleábase con igual ardor por ambas partes, los cristianos no daban cuartel, los moros tampoco lo pedian. De posicion en posicion fueron retrocediendo los moros hasta el castillo que tenian en la cumbre donde se hallaron concentrados. Las cuatro columnas cristianas llegaron al mismo tiempo y entonces comenzó una horrible escena de matanza y carniceria. Selim Almanzor pereció con las armas en la mano, dos mil moros quedaron muertos otros precipi-

tándose por la sierra huyeron á la Muela de Cortes. donde mas adelante se rindieron el 10 de octubre. Cara costó la victoria á los cristianos porque dejaron tendidos en el campo considerable número de muertos y heridos, entre ellos muchos nobles y caballeros. El botin de esta victoria, vendido despues públicamente, valió 200,000 ducados. El ejército vencedor hizo su entrada en Valencia, paseó triunfante sus calles para ir á depositar el estandarte de la ciudad en el ayuntamiento, y el de la cruzada en la catedral. Los alemanes se embarcaron pocos dias despues para Italia. Se mandaron bautizar los pocos moros que aun quedaban sin recibir el agua santa y se quemaron como en otro tiempo en la plaza de Bibarrambla de Granada todos los libros árabes en la del Mercado de Valencia.

Al mismo tiempo que se agitaban los moros valencianos intentaron tambien sublevar el reino de Aragon y tomaron las armas los de Villafeliz, Ricla, Calanda, Muel y otros puntos. Fueron reducidos al cristianismo por el mismo sistema adoptado en Valencia: se les hizo optar entre la espulsion sin medios para vivir en otra parte y el bautismo. En vano el conde Ribagorza y otros señores aragoneses representaron al monarca el ningun peligro que ofrecia la permanencia de los moros y lo útiles é indispensables que eran para la prosperidad del pais. Carlos V permaneció inflexible. En el año 1526 desaparecieron en todas las provincias de España los signos esterio-



res del islamismo. Los moros no fueron ya conocidos bajo este nombre, sino que en todos los actos oficiales y en todos los documentos públicos se les llamó *cristianos nuevos ó moriscos*.

Triste fué su condicion: como cristianos nuevos la Inquisicion tenia siempre fijo sobre ellos su ojo vigilante, como sospechosos de heregía; como moriscos el pueblo los odiaba viendo en ellos á sus enemigos.

Era imposible su fusion con el pueblo español. Los descendientes de Muza y de Tarif estaban condenados al esterminio, ni el signo santo de la religion que á la fuerza se habia estampado sobre su frente debia bastar á salvarlos. Habia concluido una persecucion é iba á abrirse otra. Habia terminado la guerra á las ideas, iba á comenzar la guerra á los usos y á las costumbres, á la intolerancia de las pasiones religiosas iba á unirse la intolerancia de la civilizacion europea.

Los moros de Granada no habian sido menos fieles al emperador Cárlos V que lo habian sido los de Valencia. No debian tampoco ser mas felices en la recompensa á su lealtad. Cuando los comuneros en Castilla tremolaron el estandarte de la libertad, y los agermanados de Valencia, se levantaron contra la nobleza, se conmovió el reino de Granada como estremecido por el mismo sacudimiento que agitaba aquellas provincias. Habia en él razas diversas, autoridades discordes y masas prontas á seguir cualquier bandera contraria al gobierno. En la

parte oriental del reino de Granada, en los confines de Murcia, se alza, en 1520, un audaz aventurero llamado Mercadillo, que proclama los mismos principios que los comuneros de Castilla, se apodera de Huescar, logra que Baza y su extenso territorio apoyen su movimiento. Entonces el marqués de Mondejar, capitán general de Granada, con algunos tercios de soldados y cuatro mil moriscos mandados por don Fernando de Córdoba, don Diego Lopez Abenajar y don Diego Lopez, moros nuevamente bautizados atacan bizarramente y destruyen á los comuneros que habian tenido la imprudencia de abandonar las murallas de Huescar y aceptar la batalla que les ofrecieron los castellanos y los moriscos.

Mientras el duque de Segorbe reducía á los rebeldes de Espadan, el emperador Carlos V. habia ido á Granada, donde hacia el 5 de junio de 1526 una entrada verdaderamente magnífica en compañía de la emperatriz Isábel de Portugal con quien acababa de casarse en Sevilla. Juró en la catedral guardar los fueros y privilegios de aquel reino, entre los que se hallaban los derechos tan poco respetados de los moros consignados en las capitulaciones de los Reyes Católicos. Desde su llegada comenzó á oír las quejas de los cristianos viejos contra los moriscos culpándolos del aumento de los *monfis* ó salteadores que infestaban los caminos, del abuso que hacían del permiso de tener armas convirtiendo sus casas en arsenales, de donde se proveían los *monfis*. Al mismo tiempo

los moriscos presentaron al emperador un memorial de los agravios que les hacían los clérigos, escribanos y alguaciles. El emperador lo remitió todo al Consejo, el cual propuso el nombramiento de cinco visitadores para verificar la certeza de los agravios, así como el proceder de los moriscos en materia de religión. Esta apariencia de imparcialidad ocultaba un proyecto concebido de antemano. Los cinco visitadores eran personas interesadas en la cuestión. Era el presidente de ellos don Gaspar de Abalos, obispo de Guádix, cuyo modo de proceder hemos visto en la comisión inquisitorial que acababa de desempeñar en Valencia. Los demás visitadores eran el franciscano fray Antonio de Guevara, cuyo fanático celo tanto había brillado en las forzadas conversiones de los moros de aquel reino y los doctores Quintana, Pedro López, y el licenciado Utiel, pertenecientes todos al cabildo eclesiástico de Granada. A hombres de este temple no había necesidad de recomendarles severidad en el examen de las costumbres y religión de los moriscos. De la visita resultó ser muy fundadas y graves las quejas espuestas por los moriscos, empero también resultó que de todos los bautizados veinte y siete años antes, no habiendo tenido la voluntad parte en su conversión, eran interiormente mahometanos, que volvian públicamente á la práctica de sus antiguos ritos. El emperador, para evitar este escándalo, el mas grave que

puñera presentarse en aquella época de reaccion y proselitismo religioso, hizo convocar en la capilla de su palacio una junta de trece miembros eclesiásticos y legos. El arzobispo de Sevilla, inquisidor general; el arzobispo de Granada; los obispos de Guadix, y Almería sus sufragáneos; el obispo de Osma, como confesor del rey; los obispos de Mondoñedo y Orense; el comendador mayor de Calatrava don García de Padilla; el presidente del Consejo de Castilla, arzobispo de Santiago, con tres ministros mas de aquel supremo tribunal, fueron llamados á fijar la suerte de los moriscos de Granada. En la capilla real, al lado del sepulcro de los Reyes Católicos, se discutió en diez sesiones la suerte y el bienestar de medio millon de almas. Entonces se decidió que la Inquisicion de Jaen se trasladase á Granada para freno y terror de los conversos. Entonces se borró hasta la última línea del tratado que habia abierto á los Reyes Católicos las puertas de Granada. Aprobando el rey todos los artículos que le presentaba formulados la junta, los convirtió en ley el 7 de diciembre, mandando por una pragmática-sancion que dejasen la lengua, el trage y el apellido morisco, que las mugeres llevasen el rostro descubierto, que los hombres solicitasen del corregidor el permiso para llevar espada, que todas las escrituras se hiciesen en lengua española, que los sastres no les cortaran vestidos, ni los plateros les labrasen joyas á su usanza y estilo, que á los partos de las moriscas asistieran matronas cristianas

viejas para que no usaran de ceremonias musulmanas. Se mandaba tambien erigir en Granada, Guadix y Almería colegios para la educacion y enseñanza cristiana de los hijos de los moriscos.

Apenas habia casi firmado el emperador Carlos V la pragmática de 7 de diciembre, mandó á instancias de los moriscos, y mediante un servicio de 80,000 ducados que le ofrecieron ademas de sus ordinarios tributos, se suspendiesen sus efectos por todo el tiempo que fuese su real beneplácito, pudiendo usar el lenguaje, el trage morisco, espada y puñal en poblado, y lanza en el campo, haciéndoles ademas merced de que jamás pudiera el tribunal de la Inquisicion, confiscar sus bienes.

Con aquellos 80,000 ducados comenzó á levantarse al año siguiente en el recinto de la Alhambra un suntuoso edificio, que no llegó nunca á concluirse, el palacio de Carlos V.

En Valencia despues de la victoria de Espadan y la sumision de Cortes, los moriscos solo pensaron en congraciarse con sus amos, y en ocultarse para verificar en la sombra y en el silencio, las ceremonias del islamismo. Temblaban á la Inquisicion, á punto de hacerseles intolerable la mansion en su patria. En Granada las víctimas de la persecucion no abandonaban el pais, y huian á reunirse con las bandas organizadas de los monfis ó salteadores que dominaban hacia mucho tiempo, los ásperos riscos de la Sierra Nevada. En el reino de Valencia donde las costas eran mas acce-

sibles, tomaron el partido de emigrar. Los corsarios de Barbaroja que infestaban las costas de Valencia, entre los moriscos reclutaron los remeros para sus galeras y encontraron guías cuando penetraban en lo interior. Los cabreros moriscos, desde lo alto de las montañas, descubrian mas lejos sus barcos que los vigías de los cristianos en sus torres colocadas de legua en legua en la costa, y les hacian señales convenidas.

Los señores valencianos temblaban por sus intereses, al ver la emigracion de sus moriscos, y temblaban igualmente al verles en connivencia con los piratas berberiscos, porque preveian posible segun el espíritu de la época, la terrible medida de la espulsion.

Los moriscos constituian la riqueza, la fortuna de los señores valencianos. Habia un antiguo refran que espresaba esta idea: *quien tiene moro tiene oro*. Asi los nobles valencianos trataron de evitar á toda costa la persecucion de los moriscos. En las Cortes de 1528, otorgaron al emperador los subsidios, exigiendo que él vierey su representante, proclamase en las Cortes de Monzon una amnistía general. Solicitaron que la confiscacion de los bienes impuesta en virtud de sentencia de la Inquisicion se entendiese en provecho de los herederos del morisco apóstata. Esta proposicion pasó en las Cortes de 1533, y la aprobó el emperador.

Ostigados por los inquisidores huian los moriscos ó no pagaban sus rentas; los señores reclamaron en 1537 y el emperador accedió á que las multas que por la Inquisicion se impusiesen á los moriscos, las

pagasen ellos, sometiéndolas al juicio del gobernador de Valencia, pagando el duplo los inquisidores si se declaraban las multas mal impuestas. Obtuvieron en 1528 para indemnizarse de sus pérdidas conservar la jurisdicción que poseían sobre los moros musulmanes, sobre los moros convertidos, manteniendo el pago de los antiguos tributos. La Inquisición luchó en este terreno ventajosamente contra los grandes, obtuvo del papa una bula datada el 15 de julio de 1531, en la que se mandaba á los señores bajo pena de excomunión, descargasen á sus vasallos de todos los tributos vejatorios á fin de que no tomasen horror á la religión cristiana, viéndose tratar de una manera distinta de los cristianos viejos. En esta innoble lucha de intereses los inquisidores y los nobles entraron en una composición. Convinieron los inquisidores en que los señores heredasen los bienes confiscados con detrimento de los herederos naturales, y que la renta inquisitorial se pagase por las aljamas una parte, y la otra por los apóstatas, con los que se entendería el Santo Tribunal para redimir pecuniariamente las penas leves corporales, es decir, la pena de azotes y la temporal de galeras. La prohibición del lenguaje y del vestido árabe que tanto empeño ponían en obtener los españoles, se decretó en Valencia el 5 de diciembre de 1528. Cuatro años fué el plazo señalado por Carlos V á los moriscos de Valencia. Este decreto se extendió en el mes de enero de 1529 á los moriscos de Castilla. Hemos visto el sacrificio pecuniario

con que compraron su indefinida suspension los moriscos de Granada. La Inquisicion con ese espíritu invasor que formaba el carácter distintivo de su existencia, se hizo adjudicar el conocimiento de las causas por infraccion á este decreto, como si el idioma árabe y los vestidos de hechura musulmana fuesen una heregía, recogiendo el beneficio de las multas que por ellas imponia.

Se adoptó tambien otra medida en las Córtes de 1537: se prohibió á los moriscos el aproximarse á las costas, y cambiar de domicilio, y viajar sin permiso de los señores. Se prohibió tambien bajo pena de muerte ó de galeras á todo morisco rescatar de la esclavitud á ningun pariente, aunque fuese el padre á su hijo, para que no se disminuyese asi su caudal, y esta medida bárbara, atroz, fué reclamada por los tres brazos de las Córtes: el eclesiástico, el militar y el de la nobleza. Dudariamos hoy de su existencia á no leerla en el *Forum valentinum. In extravaganti, folio 87.*

Se exigia de los moriscos profesasen sinceramente la religion cristiana y no se cuidaba de proporcionarles los medios de instruccion. Los curas en las aldeas apenas residian, porque su asignacion era muy corta y sacada de los antiguos beneficios eclesiásticos, cuyos poseedores resistian y escatimaban su pago. El 14 de enero de 1534 nombró dos comisarios el emperador Carlos V para que cortasen este mal de raiz, mandando á todas las autoridades del reino les



prestasen el auxilio que pudieran necesitar, y el 7 de mayo previno á los moriscos recibiesen bien á los curas que estos comisarios instalasen en los puebllos. El dia 3 de julio se abrieron doscientas cincuenta y una nuevas iglesias, edificadas á espensas del clero valenciano y aragonés, y bajo la vigilancia del rey y de los inquisidores. Los nuevos curas catequizaron y predicaron como buenos pastores á sus ovejas. En 1536 se fundaron dos colegios en Valencia el uno, en Tortosa el otro, que mermaron las rentas de la mesa episcopal y disminuyeron los productos que percibian algunos conventos y monasterios. Mas tarde veremos si con estos esfuerzos del emperador Carlos V debidos al ilustrado celo del inquisidor general don Alonso Manrique, que tuvo que sufrir mil sinsabores del clero á quien mermaba sus rentas y hasta una denuncia al papa, se consiguió la instruccion de los moriscos y hacerlos verdaderamente cristianos.

IX.

REFORMA DE LOS MORISCOS DE GRANADA.—ALZAMIENTO EN LAS ALPUJARRAS.

A. Carlos V, descendiendo voluntariamente del trono, y humillando en un claustro su frente, fatigada con tantas coronas, sucedió su hijo Felipe II. Este habia nacido en España; habia habitado constantemente en ella, habia adoptado sus costumbres, sus hábitos, su lengua. Fijó en ella la capital de su gobierno, el centro de su política, el objeto de sus proyectos y cuidados. Religioso hasta la intolerancia, fué causa de la sublevacion de las provincias flamencas, donde corrió á torrentes la sangre para sofocar las ideas protestantes, que allí habian encontrado eco. La intolerancia religiosa, que concluyó por hacer perder aquellas hermosas provincias á la corona

de España, debía producir tambien en su reinado la sublevacion de los moriscos de Granada. A los agravios que sufrían estos con el grave peso de los tributos, la rapacidad de los recaudadores, y la insolencia de los que, á pretesto de perseguir delincuentes, se alojaban en sus alquerías, vivían á su costa, y cometían mil desafueros, siendo como dice el historiador Mármol: «*mas eran los delitos que ellos cometían, que los delincuentes que prendían.*» se unieron las providencias que adoptó contra ellos el rey Felipe II. En las primeras córtes que celebró este rey en Castilla, á su regreso de los Países Bajos en 1560, prohibió á los moriscos el servirse de esclavos negros, por los numerosos inconvenientes que se seguían de tolerarles este tráfico, aumentándose así la poblacion morisca y el peligro de que estos esclavos, que venían de su país sin idea alguna de religion, fuesen instruidos secretamente en el mahometismo, imponiendo una multa de diez mil maravedises y la confiscacion del esclavo. Al mismo tiempo se les prohibió hacer el comercio del oro, plata y minerales en barra. Quejáronse los moriscos porque se les privaba de una propiedad, sin indemnizacion alguna, y les arrataban los brazos necesarios para el cultivo de los campos, haciéndoles aparecer como sospechosos, cuando muchos de ellos se preciaban de buenos cristianos. El rey no revocó enteramente su decreto; por una cédula real se concedió el favor á las personas no sospechosas, costando el comprobar esta calidad mas

gastos y disgustos que los beneficios que proporcionaba.

En 1563, el 14 de mayo dirigió Felipe II al capitán general una real cédula en que se obligaba á los moriscos á presentar sus armas y las licencias de usarlas en el término de cincuenta dias, bajo la pena de seis años de galeras, debiendo estamparse en las armas el sello del capitán general, y dejando á su arbitrio el castigo de los que falsificasen su sello. Pocas armas se presentaron; escondíanse porque ya comenzaba á germinar el pensamiento de una próxima rebelion. Muchos moriscos de ilustre nacimiento, descendientes algunos de sus antiguos reyes, renunciaron á llevar armas por no hacer poner en el puño de su espada el timbre de las armas de Mondéjar. Multiplicábanse con esta medida los procesos y los castigos, y cual si el objeto fuese lanzar á los moriscos á la rebelion, se cerró á estos la única esperanza que tenían para eludir el castigo, dos asilos inviolables: los templos y las tierras de señorío. Una real provision en 1564 abolió la inmunidad de las tierras señoriales, y restringió la de las iglesias á solos tres dias. Rota esta barrera, los pobres moriscos se vieron perseguidos con ardor por las gentes de la curia, que hicieron revivir viejos procesos, que dormían en el polvo de los archivos, y que llevaron la inseguridad y la alarma al seno de las familias. Marcharon muchos á las montañas, y los *monfis* y salteadores, recibieron gran refuerzo y camparon libres en las Alpujarras y la serranía de Ronda.